

IQUIQUE, 16 de diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.634.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07-03.2014, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Santiago se encuentra a cargo del abogado externo don Mauricio Alberto Calquin Urquiola, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

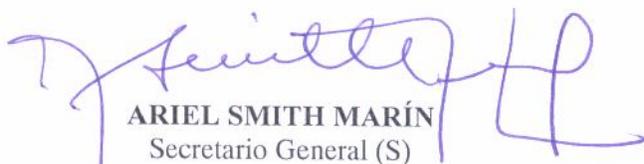
d.- Que, el abogado don Mauricio Alberto Calquin Urquiola Rut: 14.537.260-7, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 103 de fecha 03.12.2014, por la suma total sin retención incluida de \$ 1.102.237.- (un millón ciento dos mil doscientos treinta y siete pesos) por las diligencias realizadas durante los meses de septiembre y octubre del año en curso, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 103 emitida por don MAURICIO ALBERTO CALQUIN URQUIOLA, Abogado, Rut 14.537.260-7, de fecha 03.12.2014 por la suma líquida a pagar de \$ 992.013.- (novecientos noventa y dos mil trece pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas durante los meses de septiembre y octubre del año en curso.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión SAND06UNI - 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2014.
MVFP/ASM/rcc


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)



18 DIC 2014
 



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	16 DIC. 2014
Nº Reg.:	2433

MEMORANDUM N°123

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 103, correspondiente a diligencias realizadas en septiembre y octubre del presente por un valor total de \$1.102.237 (líquido de \$992.013) a nombre del Sr. Mauricio Alberto Calquin Urquiola, Rut 14.537.260-7, abogado externo de la ciudad de Santiago.

Costas cargadas
Código Gestión: SAND06UNI
Proyecto : 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,


LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD ARANCELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo

MAURICIO ALBERTO CALQUIN URQUIOLA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA

N° 103

RUT: 14537260-7
GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
ASESORIA JURIDICA
CONDOR 755 Block C Depto. 402, SANTIAGO
TELEFONO: 6657552

Fecha: 03 de Diciembre de 2014

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: AV. ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70777500-9

Por atención profesional:

HONORARIOS COBRANZA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE	1.102.237
Total Honorarios \$:	1.102.237
10 % Impto. Retenido:	110.224
Total:	992.013

Fecha / Hora Emisión: 03/12/2014 15:43



1453726000103C37D016

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201412031512



Hans Norambuena

De: Hector Moya <hector.moya@unap.cl>
Enviado el: miércoles, 03 de diciembre de 2014 17:45
Para: 'Hans Norambuena'
CC: 'Monica Henriquez'
Asunto: RV: Boleta de Honorarios
Datos adjuntos: bhe_14537260-103.pdf

Hans, favor revisar y preparar memorándum para la firma de Luisa. Ambas nóminas deben estar listas el día de mañana.

Saluda atte.,

De: Mauricio Calquin Urquiola [mailto:mcalquin@acmabogados.cl]
Enviado el: miércoles, 03 de diciembre de 2014 15:50
Para: mauricio.munoz.venegas@unap.cl; hector.moya@unap.cl; 'Priscila Vargas'
Asunto: Boleta de Honorarios

Estimados, adjunto les envío boleta de honorarios por la cobranza de los créditos asignados. Asimismo copio planilla con los datos de las causas terminadas.

Atte.,

Mauricio Calquín U.
Abogado

N°	Deudor	Documento	Monto Recupero	N° Doc.	Fecha de devolución
	BLANCA FLOR CARRASCO CABRERA	PAGARE	1350000	1	29.10.2014
	ERIKA MARIA AGUILERA VILLARROEL	PAGARE	246944	1	15-10-2014
	HECTOR PATRICIO FREDES CUEVAS	PAGARE	298962	1	07-11-2014
	JONATHAN ENRIQUE SALINAS LEON	PAGARE	3960000	1	14.10.2014
	JOSE ANDRES SANTIBAÑEZ BUSTOS	CHEQUES	272861	2	19-11-2014
	DANAE VERA CABALLERO	PAGARE	2354175	1	26-11-2014
	MARIBEL CONCHA ROMERO	PAGARE	611550	1	02-12-2014

MICHEL VALDES MONTECINOS	CHEQUES	253532	1	20.10.2014
NITZA NAYAR VALENZUELA GUAJARDO	PAGARE	476760	1	20-10-2014
PATRICIO ALEJANDRO CORDOVA ROJAS	PAGARE	426320	1	14-11-2014
PATRICIO ANTONIO FIGUEROA DIAZ	CHEQUES	177260	2	20-10-2014
YANINA IVETTE GORDILLO ARIAS	PAGARE	594008	1	20-10-2014

Recupero	\$	11.022.372,00
Porcent.	10%	
Honorarios	\$	1.102.237,20